



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 235 18

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUN 2018

Expediente N° SO- 19.161/18.-

VISTO:

Visto el pedido de alumnos de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los mismos solicitan prórroga de regularidad en la diferentes asignaturas de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, toma conocimiento Secretaría de Sede Orán, indicando que la prórroga solicitada por las alumnas Fernanda Cecilia Cruz y Patricia Palacios será hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2018, por única vez, en virtud que la misma se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° 375/14 y N° 529/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud que reglamenta los criterios de prórrogas.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto de 2018 en la asignatura que se indica, de la Carrera de Enfermería de Sede Orán, por estar comprendidos en el Artículo 3º de Res CD N° 375/14 y Res. CD 529/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, que reglamenta los criterios de prórrogas, a las alumnas que se detallan a continuación:

<u>Nombres y Apellido</u>	<u>LU</u>	<u>Asignatura con prórroga de regularidad</u>
Fernanda Cecilia Cruz	16977	Fundamentos de Enfermería
Patricia Palacios	5077	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental

ARTICULO 2º: Notificar a las interesadas y elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación; cursar copia al Consejo Asesor, Secretaría de Sede y Departamento Alumnos, para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA